

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Tunja, primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00244.

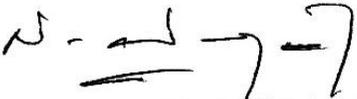
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.

Demandado: VÍCTOR ALFONSO VIASUS HERNÁNDEZ.

Mediante oficios provenientes de BANCO FINANDINA S.A., BANCO BBVA COLOMBIA S.A., BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO PICHINCHA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVVIENDA Y BANCO DE OCCIDENTE S.A., *visibles en Archivo Electrónico No.013*, se dio respuesta al requerimiento efectuado por este juzgado mediante oficio número 0672; su contenido, póngase en conocimiento de las partes, para lo que consideren pertinente, e igualmente agréguese a las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.,

E L J U E Z.,


WILSON URIEL ORTEGA PEÑA

